



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	TIPO DE AUDITORÍA:	Financiera	HOJA No. 1 de 2
OBJETO:	Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.	No. DE AUDITORÍA: AP/002/20		

Dirección de Auditoría.
Departamento de Auditoría Integral.
Oficio No. SC/SUB/DA/DAI/00080/2020
No. de control ODA0720-166
Santiago de Querétaro, Qro., a 04 de agosto de 2020.
ASUNTO: Informe de resultados de la auditoría AP/002/20.


Lic. Jesús Enrique Chavarría Alvizo
Secretario Técnico de la Secretaría de Planeación
y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
P r e s e n t e.

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo hago de su conocimiento que, como resultado de la revisión financiera practicada a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), para la ejecución de obras, ejercicio 2019, al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría AP/002/20, notificada mediante el oficio SC/SUB/DA/DAI/00009/2020 del 20 de enero de 2020; de conformidad con los artículos 1, 4 apartado A fracción I, 5, 7A fracción I, 8, 9 fracciones IX y XVI, 11 fracciones VI, XV y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; adjunto al presente, se envía el informe de resultados de la auditoría en referencia

En este sentido, como resultado de la auditoría practicada no se determinaron observaciones.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

A t e n t a m e n t e


C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Copias al reverso

2-270



GOBIERNO
ESTADAL
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	TIPO DE AUDITORÍA: Financiera	HOJA No.2 de 2
OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.		No. DE AUDITORÍA: AP/002/20

C.c.p. **Lic. Javier Marra Olea.-** Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Lic. Roberta González Rocha.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Expediente/minutario.

MTG/IRA/MAUS

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	HOJA No.1 de 6
OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.	No. DE AUDITORÍA: AP/002/20
TIPO DE AUDITORÍA:	Financiera

Informe de resultados de la auditoría

Dependencia: Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Áreas auditadas: Dirección de Gasto Social, Tesorería y Contabilidad

Tipo de auditoría: Financiera.

Período revisado: Ejercicio 2019.

Fecha de inicio: 16 de enero de 2020.

Fecha de cierre: 16 de julio de 2020.

Directora de Auditoría: C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

Jefe del Departamento: Ing. Martín Tavares García.

Supervisor: C.P. Ismael Rojas Acosta.

Auditor: C.P. José Luis Sánchez Aldama

21
271



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.	TIPO DE AUDITORÍA: Financiera	HOJA No.2 de 6 No. DE AUDITORÍA: AP/002/20
---	--------------------------------------	---

Índice

I. Antecedentes	Página
II. Objetivos y alcance de la revisión	3
III. Resultado del trabajo desarrollado	3
IV. Conclusión	4
	6

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

PODER EJECUTIVO
QUERÉTARO

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.

**TIPO DE
AUDITORÍA:**

Financiera

HOJA No.3 de 6

No. DE AUDITORÍA:
AP/002/20

I. Antecedentes

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, tiene conferidas sus facultades en los artículos 19 -fracción II-, 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 8 -fracción VII-, 55 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 3 y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 17 de diciembre de 2008, 20 de diciembre de 2014, 15 de octubre de 2018.

La presente auditoría se realiza de conformidad con el Programa Anual de Trabajo y de Control de Auditorías (PATCA), del Departamento de Auditoría Integral de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejercicio 2020; con el Acuerdo de Coordinación vigente denominado: "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y al amparo de la orden de auditoría financiera contenida en el oficio SC/DA/DAI/00009/2020 del 20 de enero de 2020.

II. Objetivos y alcance de la revisión

II.1. Objetivo

Comprobar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), aprobados al Estado de Querétaro para la ejecución de obras y acciones sociales, ejercicio 2019.

II.1.1 Objetivos específicos

REVISIÓN FINANCIERA

- Constatar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas en materia de ejercicio y administración del recurso público estatal.
- Revisar que los servidores públicos adscritos en las áreas involucradas en la ministración y administración de los recursos destinados a los proyectos, se hayan apegado, en su caso, al reglamento interior, lineamientos, organigramas, manuales de operación y/o procedimientos.
- Determinar el avance financiero real de la inversión revisada.
- Revisar que la documentación comprobatoria, se encuentre en original y cumpla con los requisitos conforme a los lineamientos fiscales y administrativos vigentes al momento de su emisión y pago.
- Constatar que las operaciones que se deriven de la documentación comprobatoria de la ministración de recursos, sea acorde al gasto de inversión aprobado asimismo, verificar que los anticipos y estimaciones corresponda al gasto ejercido.

272



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	HOJA No.4 de 6
OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.	No. DE AUDITORÍA: AP/002/20
	TIPO DE AUDITORÍA: Financiera

- Verificar el cálculo, determinación y entero de las retenciones por concepto de supervisión, control y vigilancia efectuadas a las estimaciones de la obra.
- El auditor integrará el universo de obras, a efecto de determinar el alcance real de la revisión en las cédulas de observaciones (universo y muestra).

II.2. Alcance

La auditoría en referencia se realizó de la siguiente manera:

La auditoría tuvo un alcance del 100% de los recursos aprobados a la fecha de inicio de esta revisión y que asciende a \$98'669,954.00 (noventa y ocho millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), la revisión será llevada a cabo en las oficinas de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Asimismo, como procedimiento dentro de las Normas de auditoría relativas a la ejecución de los trabajos, fue necesario obtener la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas para sustentar nuestra opinión. Por consiguiente, de los recursos revisados fue necesario considerar en el proceso de revisión los siguientes documentos:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro
- Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Normatividad para la Administración y Ejercicio del Presupuesto Autorizado para Obras y Acciones.
- Recibos Oficiales expedidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Recibos expedidos por los ejecutores.
- Oficios de aprobación.
- Facturas fiscales.
- Órdenes y solicitudes de pago.
- Transferencias bancarias.
- Estados de cuenta bancarios.

III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada, asimismo, se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por tanto, el análisis financiero realizado, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos aprobados para la ejecución de las obras aprobadas del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, ejercicio fiscal 2019.

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.

TIPO DE AUDITORÍA: Financiera

HOJA No.5 de 6

No. DE AUDITORÍA:
AP/002/20

De un monto aprobado al Estado de Querétaro de \$98,669,954.00 (noventa y ocho millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) en 14 (catorce) municipios que representó el 100% del universo, a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), para la ejecución de obras, ejercicio 2019, de los cuales se revisó el 100% de los recursos transferidos por \$98,215,687.31, reintegrándose a la TESOFE \$454,266.69 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos 69/100 m.n.), más rendimientos financieros por \$1,721,349.00 (un millón setecientos veintinueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) totalizando \$2,175,615.00 (dos millones ciento setenta y cinco mil seiscientos quince pesos 00/100 m.n.), conforme a lo siguiente:

ENTES EJECUTORES	MINISTRADO POR LA FEDERACIÓN	TRANSFERIDO A MUNICIPIOS
Ministrado por la Federación:	\$98,669,954.00	
Rendimientos generados en la cuenta bancaria	1,721,349.00	
Municipios:		
Arroyo Seco		\$4,496,496.13
Cadereyta		7,930,601.11
Colón		3,315,789.54
Corregidora		10,900,070.99
Ezequiel Montes		11,069,997.08
Huimilpan		2,354,745.78
Jalpan		4,047,793.32
Landa		6,988,298.73
Pedro Escobedo		7,056,446.93
Peñamiller		3,993,824.25
Pinal de Amoles		6,403,186.58
San Juan del Río		9,601,241.55
Tequisquiapan		9,755,162.14
Tolimán		10,302,033.18
Reintegro a la TESOFE		2,175,615.69
Total	\$100,391,303.00	\$100,391,303.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	TIPO DE AUDITORÍA: Financiera	HOJA No.6 de 6
OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.	No. DE AUDITORÍA: AP/002/20	

En este sentido y como resultado de nuestra actuación, dentro de los alcances de la revisión no se determinó observación alguna.

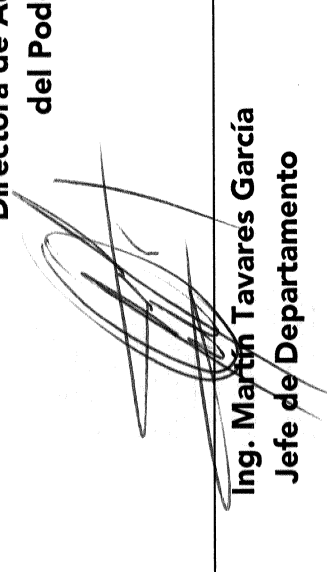
IV. Conclusión.

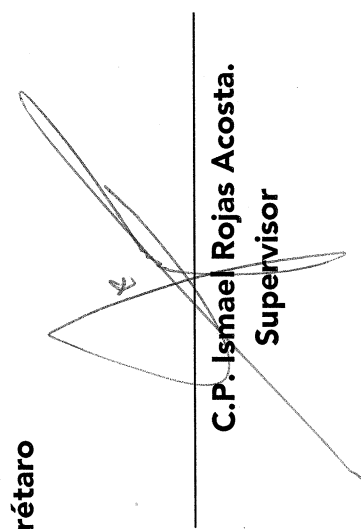
Como resultado de la auditoría financiera practicada al destino y aplicación de los Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) ejercicio 2019; se concluye que, de acuerdo a las circunstancias y a nuestros alcances revisados la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y particularmente la Dirección de Gasto Social, Tesorería y Contabilidad, demostraron eficiencias en su control de pagos de conformidad a la normativa establecida.

A t e n t a m e n t e

C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P

**Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**


Ing. Martín Tavares García
Jefe de Departamento


C.P. Ismael Rojas Acosta.
Supervisor

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400